RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 00038/ISE/2019/SC
OBJETO: SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 514.248,00 euros
Importe IVA: 107.992,08 euros
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 622.240,08 euros
VALOR ESTIMADO: 1.028.496,00 euros

Vista la Resolución de inicio de la Dirección General de la Agencia Pública de fecha 17/04/2019 del expediente 00038/ISE/2019/SC para la contratación del SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 30/05/2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA LUIS RODRIGUEZ AVILES	**SUPLENTE PRESIDENTE** LUIS ARTURO AZORIT JIMÉNEZ
SECRETARIO NOELIA VEGA GONZÁLEZ	**SUPLENTE SECRETARIO** JOSE MARÍA AGUILAR OROZCO
VOCALES MARGARITA ROLDÁN LUQUE	**SUPLENTE VOCALES** MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA SOFIA ALGUACIL HERRERO	**SUPLENTE ASESORÍA JURÍDICA** LYDIA ADÁN LIFANTE
REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO	**SUPLENTE DE CONTROL INTERNO** ANTONIO MEDINA QUINTANILLA

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Código:tFc2e700PFIRMA2IhTaV+tIOgV1WJ1. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	tFc2e700PFIRMA2IhTaV+tIOgV1WJ1	PÁGINA	2/2